Alcaldía de IBAGUÉ NIT. 800113389-7	**PROCESO**: GESTION CONTRACTUAL	**Código:** FOR-01-PRO-GC-02	
		Versión: 02	
	FORMATO: ACTA DE INICIO	**Fecha:** 02/12/2020	
		Página: 1 de 1	

CONVENIO No. y FECHA:	2639 del 04 de agosto de 2026
NO. PROCESO EN SECOP II	AI-RE-CA-2627-2026
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE IBAGUÉ
COOPERANTE:	CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL TOLIMA
OBJETO DEL CONVENIO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, PRODUCTIVO Y COMERCIAL DIRIGIDA A UNIDADES PRODUCTIVAS, MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICA, AGREGACIÓN DE VALOR Y POSICIONAMIENTO DIFERENCIAL, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR SU PROYECCIÓN EN MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES.
VALOR DEL CONVENIO:	El presupuesto oficial estimado por la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO para la ejecución del objeto del presente convenio es de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($142.857.150) M/CTE, discriminado asi: **1**. CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE, SERÁN APORTADOS POR LA ALCALDÍA DE IBAGUÉ, CORRESPONDIENTES AL 70%. **2**. CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($42.857.150) M/CTE, SERÁN APORTADOS POR EL COOPERANTE, CORRESPONDIENTES AL 30%.
PLAZO:	El convenio tendrá un plazo de CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el asociado cooperante, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.
FECHA DE ACTA DE LEGALIZACIÓN:	N/A

En Ibagué, a los doce (12) días del mes de agosto de 2026, en las instalaciones de la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE IBAGUÉ, se reunieron TERESA DEL CARMEN SANTOFIMIO VARÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.260.206 de Ibagué, en calidad de representante legal del CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL TOLIMA, cooperante, y YENIFER JARAMILLO GAITÁN, Directora de Emprendimiento, Fortalecimiento Empresarial y Empleo de la Secretaría de Desarrollo Económico de Ibagué, quien para todos los efectos ejerce las actividades de supervisión, para suscribir la presente ACTA DE INICIO, previa verificación y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del convenio, así como afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, si a ello hubiere lugar.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a fin de dar inicio a la ejecución del objeto y las obligaciones suscritas.

EL COOPERANTE

CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL TOLIMA
NIT: 809.004.046-1
R. LEGAL: TERESA DEL CARMEN SANTOFIMIO VARÓN
C.C. 38.260.206 de Ibagué

LA SUPERVISORA

YENIFER JARAMILLO GAITAN

C.C. 38.364.493 de Ibagué
Directora de Emprendimiento, Fortalecimiento Empresarial y Empleo

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué